

DDYA	RESOLUCIÓN N.º098-PCM-2026	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche "Donar órganos, tejidos y sangre, es Donar Vida" (Ordenanza 1421-CM-04)
------	----------------------------	---

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: PAGO FACTURA A LA FIRMA CASA PALM SACIIA

ANTECEDENTES

Resolución 018-PCM-2026.

La factura 00079-00098011 de fecha 11/02/26 y nota de crédito 00079-00011805 presentadas por la firma CASA PALM SACIIA

FUNDAMENTOS

El comprobante presentado por la firma CASA PALM SACIIA corresponde a la compra de materiales de construcción para la reforma de baños: 1 marco duratop bronce 15*15, 2 espejo VR80, 1 mecha SDS, 6 contramarco 3005, 2 zocalo square 50mm, 2 tacos metálicos, 8 guardacanto de PVC, 2 aros de conexión inodoro, 3 tirafondo ¼, 2 perimetral L, 1 mueble curve, 1 mesada de loza curve.

Se debe proceder a realizar la orden de pago correspondiente.

Existe disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria 2.13.00.1.1.0001.001.02.29 (Servicio administrativo central. Bienes de consumo. Otros productos).

En virtud de las atribuciones otorgadas por el art. 09.º) inciso "f" del texto ordenado (RESOLUCIÓN N.º 462-CM-15) del reglamento interno del Concejo Municipal.

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE RESUELVE

Art. 1.º) Se autoriza al Departamento Despacho y Administración del Concejo Municipal a extender la siguiente orden de pago a favor de:

CASA PALM SACIIA factura 00079-00098011 de fecha 11/02/26 y nota de crédito 00079-00011805 por un monto de pesos\$881.558,57

El comprobante presentado por la firma CASA PALM SACIIA corresponde a la compra de materiales de construcción para la reforma de baños: 1 marco duratop bronce 15*15, 2 espejo VR80, 1 mecha SDS, 6 contramarco 3005, 2 zocalo square 50mm, 2 tacos metálicos, 8 guardacanto de PVC, 2 aros de conexión inodoro, 3 tirafondo ¼, 2 perimetral L, 1 mueble curve, 1 mesada de loza curve.

DDYA	RESOLUCIÓN N.º098-PCM-2026	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche "Donar órganos, tejidos y sangre, es Donar Vida" (Ordenanza 1421-CM-04)
------	----------------------------	---

Art. 2º) Se afecta partida presupuestaria 2.13.00.1.1.0001.001.02.29 (Servicio administrativo central. Bienes de consumo. Otros productos)

Art. 3.º) Comuníquese. Publíquese. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 12 de febrero de 2026
GRDR/GP/sag